JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA
Calle 47 # 48-51, 2° Piso
Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co
20 de abril de 2021

El Despacho, teniendo en cuenta el domicilio del accionante y la naturaleza jurídica que ostenta la entidad accionada y las leyes de competencia[1] avoca conocimiento a prevención y ordena sustanciar la presente Acción de Tutela, promovida por el señor **LUIS CARLOS CEBALLOS VELASQUEZ**, quien actúa en nombre propio, en contra de la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.**

Para dar respuesta a la Acción de Tutela, se le concede al accionado un término de dos (2) días.

Notifíquese la presente acción de tutela a las accionadas y vinculadas por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
JUEZ

El anterior auto fue notificado
por **ESTADOS No**. **__57__** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **_21_** de ABRIL de 2021.

_____
Secretaria

[1] Artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, competencia a prevención y el artículo 2, numeral 3 del Decreto 1382 de 2000, reglas de reparto.

AR